

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:19 horas del día 4 febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2024 127280**

DENOMINACIÓN: **Contrato de Servicio “REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA PARA EL TERCER CICLO”.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.357.878,71 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. FRANCISCO JAVIER VEGA JIMÉNEZ. Jefe de Gabinete de Redacción de Planes Hidrológicos.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.


Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **29 de enero de 2025**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aceptarlo, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	07/02/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUSYYUDPSJZZ5HJPG88HXLXX4	PÁG. 1/3	

CRITERIO 1: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ENTIDAD:	IMPORTE
CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA	1.064.576,91 €
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1.000.000,00 €
UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. – WSP SPAIN-APIA, S.A.	1.036.100,00 €
UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	1.065.911,24 €

CRITERIO 2 Y 3 : EXPERIENCIA PROFESIONAL PERFILES Y NÚMERO DE EFECTIVOS ADSCRITOS


		CRITERIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS						
		CRITERIO 2					CRITERIO 3	
		Experiencia profesional de los perfiles exigidos en el equipo						Integrantes adscritos dedicación plena
		Perfil 1	Perfil 2	Perfil 3	Perfil 4	Perfil 5	Perfil 6	
		6,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00
Licitador 1	CIVILE ICF Sociedad Limitada	6,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00
Licitador 2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	6,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00
Licitador 3	EPTISA S.dL. – WSP Spain-APIA SA	6,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00
Licitador 4	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. – AQUATEC, P	6,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP.

Las ofertas económicas que incurrir en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.041.155,76 €**, esto es, una baja del **23,32%** con respecto al presupuesto base de licitación (PBL), a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. con una baja del 26,36% respecto al PBL.
- UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. – WSP SPAIN-APIA, S.A., con una baja del 23,70% respecto al PBL.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	07/02/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUSYYUDPSJZZ5HJPG88HXLXX4	PÁG. 2/3	



UNIÓN EUROPEA

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	07/02/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUSYYUDPSJZZ5HJPG88HXLXX4	PÁG. 3/3	